



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

Salta, 28 de febrero de 2.019.-

Expediente N° 19.121/2.013

RESCD-EXA: 052/2019

VISTO Nota-Exa N° 255/2019 elevada por la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán a esta Facultad, solicitando la prórroga de designación de la Esp. Ing. Dora Mendoza, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital III de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, desde el 1 de enero de 2.019, y

CONSIDERANDO:

Que, su última prórroga fue otorgada mediante Res. N° CDEXA-703/18, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018, o nueva disposición

Que la Dirección General de Administración de la Sede informa, mediante Memorandum N° 5/2013, sobre la disponibilidad financiera.

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 27/02/2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación y el Proyecto de Resolución.

Que se deja debidamente aclarado que las presentes actuaciones ingresaron a esta Unidad Académica en el presente mes.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la Esp. Ing. Dora Mendoza, D.N.I. N° 23.896.412, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital III de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, ó nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente al Convenio del Ministerio de Educación de la Nación N° 1031/12, Resolución CS-510/16.

ARTICULO 3º: Notifíquese fehacientemente a: Ing. Dora Mendoza, Departamento de Personal, (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa Económicas. Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

hc  
HAF  
smv

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.